Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 28 de noviembre de 2023

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00276-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP Señor (a):

Director (a)(e) de los CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente. -

ASUNTO : Vigencia de los talleres de los CEBA

REF. : Oficio Múltiple N° 633-2023-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia, mediante el cual, el director de la Dirección de Educación Básica Alternativa (DEBA) solicita brindar atención a la solicitud de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República, sobre la vigencia de los talleres en los CEBA.

En ese sentido, se le requiere comunicar, en un plazo de 2 días, la vigencia de los talleres que se ofrecen en los Centros de Educación Básica Alternativa (CEBA) de su jurisdicción, indicando la situación de su funcionamiento e implementación, de acuerdo con el siguiente formato a través del siguiente formulario: <a href="https://forms.gle/cW4RJh1pmrzJssRKA">https://forms.gle/cW4RJh1pmrzJssRKA</a>

UGEL	Distrito	CEBA	Especialidad de los talleres (EPT)	Situación de funcionamiento al 2024	Recomendaciones

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral Nº 001-2023-UGEL07





EXPEDIENTE: AGEBATP2023-INT-0471105

CLAVE: 648C1F





